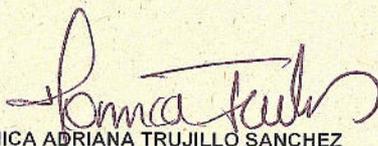


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARIA LUCIA SANCHEZ DE URREGO contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-508

IBAGUE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 18 DE MARZO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 26 DE AGOSTO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$9,195,814	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 459.790,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$9,195,814	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 459.790,00
TOTAL	\$ 919.580,00

Consejo Superior de la Judicatura



MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-508

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: María Lucía Sánchez de Urrego

Accionado: Departamento del Tolima-Secretaría Administrativa-Fondo Territorial de Pensiones



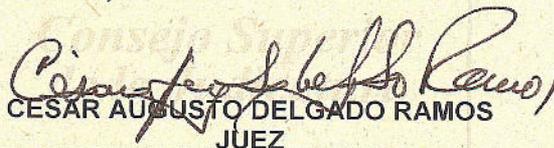
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecisiete (17) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 508-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA LUCIA SANCHEZ DE URREGO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA
ADMINISTRATIVA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 207, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué